Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 19/2011.

Asunción, 27 de Julio de 2.012.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la **Licitación Pública Nacional N° 19/2011 para la "ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA REGULARIZACION ASFÁLTICA DE CALLES Y AVENIDAS"**, constituido y conformado por **Resolución N° 65/2.011 I.**, de fecha **19 de Enero de 2.011**, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes de la Licitación Pública Nacional N° 19/2011:-**
   - **Resolución JM/N° 1.188/11** de la Junta Municipal de fecha **27 de Julio de 2.011**, por el cual autoriza a la Intendencia Municipal a realizar el llamado de la presente Licitación.-
   - **Resolución N° 1.136/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **02 de Agosto de 2.011**, por el cual resuelve llamar a la presente Licitación.-
   - **Resolución N° 65/2.011 I.**, de fecha **19 de Enero de 2.011**, por el cual se conforma la Comisión de Evaluación.-
   - **Resolución N° 2.361/2.011 I** de la Intendencia Municipal de fecha **22 de Diciembre de 2.011**, por el cual se aprueba el Calendario de esta Licitación.-
   - **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:** N° 404/2012 de fecha 18/06/2012.
   - **Acta de Apertura de Sobres**, realizado en fecha **Jueves 29 de Diciembre de 2.011**, con la participación de los siguientes oferentes:-

1.- S.A.C.I. H. PETERSEN.-

2.- PETERSEN INDUSTRIA Y HOGAR S.A.-

3.- IRIMAQ S.A.-

4.- TRACTO RESPUESTOS S.A.-

5.- AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.-

6.- PROVEC S.A.-

00000350

Manuel Alarcón Safstrand, Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Genaro Cristaldo
Director General de Obras
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

2. Reseña cronológica de los Actos del procedimiento:-

Las ofertas presentadas en esta Licitación Pública, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal, como desde el punto de vista Económico-Financiero y Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:-

* **La Dirección de Planificación,** vía **Memorándum D.E.E. Nº 38/12** de fecha **12 de Marzo de 2.012,** dice: Se *remite el Informe Económico – Financiero, de las firmas participantes en la Licitación de referencia. Los indicadores han sido estimados a partir de los estados financieros de los ejercicios, 2008, 2009 y 2010, cuyas copias nos remitieran para el efecto. Al respecto, en el cuadro que sigue, se presentan los siguientes resultados obtenidos.*

Cuadro de Indicadores

INDICADORES	*EMPRESAS PARTICIPANTES*						*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	TRACTO REPUESTOS S.A.	*PETERSEN INDUSTRIA Y HOGAR S.A.*	*PROYEC S.A.*	*IRIMAQ S.A.*	*AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS*	*S.A.C.I. H. PETERSEN*	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*1,7*	*2,3*	*5,5*	*3,1*	*3,5*	*1,8*	*Igual o Mayor que: 1, en promedio en los 3 últimos años.*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*0,6*	*0,4*	*0,1*	*0,2*	*0,2*	*0,5*	*No debera ser mayor que: 0,80, en promedio en los 3 últimos años.*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	*17,2%*	*14,9%*	*24,3%*	*5,8%*	*12,4%*	*33,1%*	*No deberá ser negativo(-), en promedio en los 3 últimos años,*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros – Balance General y Cuadro de Resultados de las Empresas participantes años 2008, 2009 y 2010.-

Observación: *La empresa Proyec S.A., no ha presentado los Balances como corresponde, a diferencia entre el total del Activo y la suma del Patrimonio Neto mas el Pasivo declarado es de G. 1.021.778.745, según Balance 2009.*

* **La Dirección de Asuntos Jurídicos,** emite su Informe, que en su parte conclusiva dice:-

Con relación a las ofertas presentadas cabe manifestar lo siguiente:

1.- S.A.C.I. H. PETERSEN:
- *Presenta Constancia SIPE Nº 1.170.537.*
- *Cotiza los ítems Nº 1, 2, 4, 6, 7, 8, y 9.*

2.- PETERSEN INDUSTRIA Y HOGAR S.A.:
- *Presenta Constancia SIPE N° 1.170.612.*
- *Cotiza solamente el ítem Nº 3.*

3.- IRIMAQ S.A.:
- *Cotiza los ítems Nº 3, 4, 6 y 7.*
- *No presenta referencia bancaria y/o financiera en las que se especifiquen las clases de créditos de que se ha dispuesto.*
- *Presenta Constancia SIPE N° 1.170.552.-*

4.- TRACTO REPUESTOS S.A.
- *Cotiza los ítems Nº 1 y 2.*
- *Faltan estampillas a su oferta.*
- *Presenta contraseña Nº 44.450 de la constancia de no adeudar tributos.*
- *Presenta Constancia SIPE N° 1.170.611.-*

Manuel Alejandro Sarabrand, Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Martín J. Tedesco
Jefe

Ing. Genaro Cristaldo 00000349
Director General de Obras
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

5.- AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.:

- *Coriza los ítems N° 1, 2, 4, 6 y 7.*
- *No presenta Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.*
- *Presenta Constancia SIPE N° 1.170.593.-*

6.- PROYEC S.A.:

- *No presenta Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.*
- *Presenta CD, pero el formato no corresponde.*
- *Presenta constancia SIPE N° 1.170.574.*

En cuanto a las observaciones realizadas a las ofertas presentadas por las empresas: ***IRIMAQ S.A., TRACTO REPUESTOS S.A., AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A. y PROYEC S.A.****, esta Asesoría es del parecer que la Dirección de Adquisiciones - UOC N°1 debería tomar los recaudos necesarios para proceder conforme a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/2003, referente a las "Disconformidades, Errores y Omisiones" del Pliego de Bases y Condiciones.*

Con relación a las seis (06) ofertas presentadas las dependencias técnicas competentes deberán verificar y analizar si el FORMULARIO DE LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS - DOCUMENTO SUSTANCIAL - se encuentra conforme al Pliego de Bases.-

En consecuencia, se pone a consideración del Comité de Evaluación el presente informe con relación al Aspecto Legal de las ofertas presentadas por los oferentes en la presente licitación.

* **La Dirección General de Obras – Dirección de Vialidad,** vía **Informe N°01 de fecha 29 de Mayo de 2.012,** presenta el Informe Técnico, que dice:

Me dirijo a usted en relación al proceso licitatorio LP no. 19/2011 Para la adquisición de maquinarias para regularización asfáltica de calles y avenidas de la ciudad e indicar cuanto sigue:

En el análisis de especificaciones técnicas se pudo observar que ninguno de los oferentes cumplen a cabalidad todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones, de igual forma se opta evaluar las ofertas, sustentado en la necesidad urgente de la Municipalidad de contar con dichos bienes a los efectos de lograr alcanzar las metas propuestas para el presente ejercicio, teniendo en cuenta como un importante punto de análisis, las limitaciones presupuestarias para el presente ejercicio y no descuidando la parte técnica se presenta la siguiente evaluación.-

El proceso de Evaluación adoptado consiste en dos partes: una Parte Técnica y otra Financiera o económica siendo la suma de estas dos evaluaciones parciales la evaluación final o resultado de la evaluación

Manuel Alagón Safstrand, Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Genaro Cristaldo
Director General de Obras
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

00000348

Marlin T. Tinnos
Jef

PARTE TÉCNICA

Este apartado se calificara en base a la maquinaria de mejores características. Por cada requisito del pliego de bases y condiciones se tomara una puntuación del 0 al 10, calificando la maquinaria de mejores características con la máxima puntuación y se calificaran a las demás con el puntaje proporcional al cumplimiento de las características de la maquina de referencia

Esta parte tendrá dentro de la evaluación final, una incidencia de 30% como máximo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta T. Pinos
Jefa

PARTE FINANCIERA O ECONÓMICA

El proceso de evaluación de la parte financiera, se basa en calificar las ofertas en una escala del 0 al 10, donde la oferta de menor precio tendrá el puntaje máximo y las demás tendrán el puntaje inversamente proporcional al valor ofertado.

La incidencia de la evaluación financiera en la evaluación final será como mínimo 70%.

Manuel Alarcón Safstrand, Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

Item	Descripción		Ofertas								Adjudicado a
			Hernandez Arias		Proyecto Automaq		Ofertado por Tracto		Ofertado por Proyecto		
1	Pala cargadora sobre ruedas	E.T	29%	E.T	29%	E.T	28%	E.T			Tracto
		E.F.	31%	E.F.	36%	E.F.	70%	E.F.			
		E.G	60%	E.G	65%	E.G	98%	E.G			
2	Motoniveladora	E.T	28%	E.T	29%	E.T	28%	E.T			Tracto
		E.F.	53%	E.F.	46%	E.F.	70%	E.F.			
		E.G	81%	E.G	75%	E.G	98%	E.G			
3	Compactador combinado	E.T	30%	E.T	29%	E.T		E.T	29%		Proyecto Automaq
		E.F.	56%	E.F.	70%	E.F.		E.F.	70%		
		E.G	86%	E.G	99%	E.G	0%	E.G			
4	Compactador doble rodillo vibratorio	E.T	29%	E.T	30%	E.T		E.T	29%		Automaq
		E.F.	42%	E.F.	70%	E.F.		E.F.	49%		
		E.G	71%	E.G	100%	E.G	0%	E.G			
5	COMPACTADOR DE NEUMATICOS	E.T	29%	E.T	28%	E.T		E.T	28%		H. Petersen
		E.F.	70%	E.F.	63%	E.F.		E.F.	70%		
		E.G	99%	E.G	91%	E.G	0%	E.G			
6	MINICARGADOR CON CUCHARÓN FRONTAL Y FRESADORA	E.T	30%	E.T		E.T		E.T	30%		
		E.F.	49%	E.F.		E.F.		E.F.	70%		
		E.G	79%	E.G	0%	E.G	0%	E.G			
7	MINICARGADOR CON CUCHARÓN FRONTAL	E.T	30%	E.T		E.T		E.T	28%		
		E.F.	63%	E.F.		E.F.		E.F.	70%		
		E.G	93%	E.G	0%	E.G	0%	E.G			
	Compresor con martillete	E.T		E.T		E.T		E.T			
		E.F.		E.F.		E.F.		E.F.			

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección de Asuntos Jurídicos
DIRECCIÓN

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Genaro Cristaldo
Director General de Obras
Municipalidad de Asunción

00009347

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

		E.G	0%	E.G	0%	E.G	0%	E.G			
9	Hormigonera	E.T		E.T		E.T		E.T	30%		
		E.F.		E.F.		E.F.		E.F.	70%		
		E.G	0%	E.G	0%	E.G	0%	E.G			

Obs: el Ítem Compresor con martillete no fue objeto de análisis debido que ninguna de las ofertas presentadas cumplían con los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

* En atención a las observaciones realizadas en el informe Jurídico-Legal, la **Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1**, solicita a las Empresas **IRIMAQ S.A.,** vía **Nota Nº 175/12, TRACTO REPUESTOS S.A.,** vía **Nota Nº 176/12, AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.,** vía **Nota Nº 177/12** y **PROYEC S.A.,** vía **Nota Nº 178/12** de fecha **23 de Abril de 2.012**, respectivamente a que presenten los documentos señalados.-

* En respuesta a las Notas mencionadas, presentan lo solicitado, a los efectos correspondientes, las Empresas **IRIMAQ S.A., TRACTO REPUESTOS S.A., AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A., y PROYEC S.A.** dentro del plazo correspondiente.

* **La Dirección de Planificación**, vía **Memorándum D.E.E. Nº 89/12** de fecha **09 de Mayo de 2.012**, dice: *Se remite el Informe Económico – Financiero, de la Empresa Proyec s.a. participante en la Licitación Publica Nº 19/2011 Adquisición de Maquinarias para Regularización Asfáltica de Calles y Avenidas, la misma había tenido observación en el primer informe económico de fecha 12/03/12*

Los indicadores han sido estimados a partir de los estados financieros de los ejercicios, 2008, 2009 y 2010, cuyas copias nos remitieran. Al respecto, en el cuadro que sigue, se presentan los siguientes resultados obtenidos.

Manuel Alarcon Salstrand, Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Cuadro de Indicadores

INDICADORES	*EMPRESAS PARTICIPANTES*	*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	PROYEC S.A.	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*6,2*	*Igual o Mayor que: 1, en promedio en los 3 últimos años.*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*0,1*	*No deberá ser mayor que: 0,80, en promedio en los 3 últimos años.*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	*24,3%*	*No deberá ser negativo(-), en promedio en los 3 últimos años*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros – Balance General y Cuadro de Resultados de las Empresas participantes años 2008, 2009 y 2010.-

* En atención a que las pólizas de mantenimiento de ofertas se encontraban vencidas y estando el proceso aun en Etapa de Evaluación de Ofertas; la **Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1**, solicita a las Empresas **IRIMAQ S.A.,** vía **Nota Nº 246/12, TRACTO REPUESTOS S.A.,** vía **Nota Nº 247/12, AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A.,** vía **Nota Nº 248/12 , PROYEC S.A.,** vía **Nota Nº 249/12 ; PETERSEN INDUSTRIA & HOGAR** vía **Nota Nº 245 /12 ; S.A.C.I H PETERSEN** vía **Nota Nº 244 /12** de fecha **22 de Mayo de 2.012** presenten la prorroga de Garantía de Mantenimiento de Oferta por el plazo de 120 días.-

000000346

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Genaro Cristaldo
Director General de Obras
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Direccion de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

* En respuesta a las Notas mencionadas precedentemente, presentan lo solicitado, a los efectos correspondientes, las Empresas **IRIMAQ S.A., TRACTO REPUESTOS S.A., S.A.C.I H PETERSEN, PROYEC S.A. y AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A**

* No han presentado la prorroga de la Garantía de Mantenimiento de Oferta la Empresa **PETERSEN INDUSTRIA & HOGAR.** En ese sentido cabe señalar lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 que dice: ***"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"***. En consecuencia corresponde rechazar la oferta presentada por la Empresa **PETERSEN INDUSTRIA & HOGAR.**

* En fecha 24 de Julio de 2012.- a través del Memorandum N° 306/12 D.V la Dirección Solicitante: Dirección de Vialidad remite lo siguiente: *En relación al llamado de Licitación Publica N°19/2.012/Adquisición de Maquinarias para Regularización Asfáltica de Calles y Avenidas de la Ciudad.*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Solicito considerar un Plan de Gastos teniendo en cuenta la Reserva Presupuestaria con que cuenta esta Dirección para el presente año, en el Rubro 531 "Adquisición de Maquinarias y Equipos de la Construcción"
Para el año 2.012 Gs. 2.746.010.000
Para el año 2.013 Gs. 1.224.250.000

Maria I. Pintos Ingeniera

*Por lo expuesto la presente Adjudicación estará supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Municipalidad de Asunción para el año 2.013 por el monto de Gs. 1.224.250.000.-; Considerando que se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 404/2012 por un monto de Gs. 2.746.010.000.-

3.- Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Atr. 61 Método de Evaluación y Atr. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará las ofertas en base a la metodología y parámetros establecidos en bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

Manuel Alarcón Safstrand, Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

3.1.-ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, el Pliego de Bases y Condiciones considera los siguientes índices:

a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**
b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

En ese sentido, en el informe que antecede en este aspecto vemos que las Empresas **S.A.C.I. H. PETERSEN, PETERSEN INDUSTRIA Y HOGAR S.A., IRIMAQ S.A., TRACTO REPUESTOS S.A., AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A., y PROYEC S.A.,** cumple en los Indicadores de los Parámetros de Referencia solicitado en el PBC.-

00000345

3.2.-ASPECTO JURÍDICO-LEGAL:

En lo que respecta a este Aspecto, las Empresas **S.A.C.I. H. PETERSEN, PETERSEN INDUSTRIA Y HOGAR S.A., IRIMAQ S.A., TRACTO REPUESTOS S.A., AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A., y PROYEC S.A.,** una vez subsanadas las observaciones que fueron requeridas, las mismas cumplen con las Documentaciones Legales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Genaro Cristaldo
Director General de Obras
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

3.3.-ASPECTO TÉCNICO:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Se ha analizado las ofertas presentadas, conforme al informe que se incluye en los antecedentes donde especifican el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones:-

4.- Consideraciones Generales del llamado:-

En consideración, a los parámetros señalados, pasamos a citar, primeramente, que se observa en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas presentadas por los Oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legal.-

Se aseguro irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.-

Igualmente, se observa que se ha agotado todas las instancias permitidas por la Ley y el Reglamento, con el fin de subsanar las observaciones hechas en **el aspecto Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico**, atendiendo claro que esto no constituya una violación al principio de igualdad de competencia y procurando así la viabilidad de una oferta más ventajosa para nuestra Institución. Esta Comisión de Evaluación, ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las recomendaciones emitidas, por sus argumentos expresados.-

Asimismo, lo dispuesto Art. 63 Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley que dice: ***"... La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas...***"

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación a concluido recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, siendo las mismas las ofertas más solventes para los intereses de esta Institución.-

Manuel Alarcón Saldívar
Director General
Direct. Gral. de Administración y Finanzas

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Atr. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
S.A.C.I. H. PETERSEN	CUMPLE	CUMPLE	Ver cuadro de informe técnico
PETERSEN IND. Y HOGAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	Ver cuadro de informe técnico
IRIMAQ S.A.	CUMPLE	CUMPLE	Ver cuadro de informe técnico
TRACTO REPUESTOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	Ver cuadro de informe técnico
AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A	CUMPLE	CUMPLE	Ver cuadro de informe técnico
PROYEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	Ver cuadro de informe técnico

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Genaro Cristaldo
Director General de Obras
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard L. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

00000344

CUADRO COMPRATIVO DE OFERTAS. Se anexa.-

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Ítem	Descripción	Cantidad	Empresa	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO
1	Pala Cargadora	2	Tracto Respuestos S.A.	340.000.000	680.000.000
2	Moto niveladora	1	Tracto Respuestos S.A.	820.000.000	820.000.000
				Monto Total	Gs. 1.500.000.000

Ítem	Descripción	Cantidad	Empresa	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO
4	Compactador vibratorio combinado	3	Automaq SAECA	239.000.000	717.000.000
6	Compactador doble rodillo liso	1	Automaq SAECA	509.000.000	509.000.000
				Monto Total	Gs. 1.226.000.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN UOC Nº 1 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Victoria T. Pintos Zagarera
Jefa

Ítem	Descripción	Cantidad	Empresa	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO
5	Hormigonera de 80 litros	12	Proyec S.A.	3.855.000	46.260.000
8	Mini Cargador con cucharón frontal y fresadora	1	Proyec S.A.	322.000.000	322.000.000
9	Mini cargador con cucharón frontal	2	Proyec S.A.	212.000.000	424.000.000
				Monto Total	Gs. 792.260.000

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Manuel Alarcón Safstrand, Director General de Administración

Ítem	Descripción	Cantidad	Empresa	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO
7	Compactador neumáticos	1	S.A.C.I H. Petersen	452.000.000	452.000.000
				Monto Total	Gs. 452.000.000

00000343

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Dirección de Asuntos Jurídicos DIRECCIÓN

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Ing. Genaro Cristaldo
Director General de Obras
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN UOC Nº 1 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

3. Conclusión y Recomendación Final.
Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. *La ADJUDICACION* de la **Licitación Publica Nacional Nº 19/2011 para la "ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA REGULARIZACION ASFÁLTICA DE CALLES Y AVENIDAS"**, en los Ítems **1 y 2** a la Firma **TRACTO REPUESTOS S.A.** por un monto total de **Guaraníes Mil Quinientos Millones (GS. 1.500.000.000) IVA incluido,** en los Ítems **4, 6, a la Firma AUTOMAQ S.A.E.C.A** por un monto total de **Guaraníes Mil Doscientos veintiséis Millones (Gs. 1.226.000.000)** en los Ítems **5, 8, 9** , a la Firma **PROYEC S.A.** por un monto total de **Guaraníes Setecientos Noventa y Dos Millones Doscientos Sesenta Mil (GS. 792.260.000.) IVA incluido** y en el Ítem **7** a la Firma **S.A.C.I H. PETERSEN.** por un monto total de **Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta y Dos Millones (GS. 452.000.000) IVA incluido.-**

2. ***Declarar desierto*** el Item 3 por las consideraciones expuestas.

3. **RECHAZAR,** la oferta presentada por la **PETERSEN INDUSTRIA & HOGAR.,** por los argumentos expuestos.-

Es nuestro informe.-

Director General de Obras
Ing. Genaro Crisaldo
Director General de Obras
Municipalidad de Asunción

Director General de Administración y Finanzas
Manuel Bardon Salstrand, Director General
Dirección de Administración y Finanzas

Director de Planificación

Director de Asuntos Jurídicos
Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Director de Adquisiciones
Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Maria J. Pibos

00000342